

Expediente: **P.A. HCCR-27/2022-SE (A/SER-049443/2022)**
 Objeto: **SERVICIO DE DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE LA CRUZ ROJA**

CERTIFICADO

D^a Rosa del Pilar Otero Gómez, Secretaria de la Mesa de Contratación del Hospital Central de la Cruz Roja San José y Santa Adela.

CERTIFICO: Que, efectuada por la Mesa de Contratación, en sesión de fecha 16 de enero de 2023, la calificación previa de los documentos relativos a la capacidad de contratar, presentados por la empresa:

1	COREMAIN, S.L.UNIPERSONAL
---	---------------------------

Para concurrir al **Procedimiento Abierto mediante pluralidad de criterios** tramitado para la adjudicación del contrato titulado, **Servicio de desarrollo de aplicaciones informáticas para el Hospital Central de la Cruz Roja** y de conformidad con los requisitos establecidos en la vigente legislación de Contratos del Sector Público y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se ha de regir el contrato, se han constatado los defectos u omisiones de documentación siguientes:

Empresa	Resultado de la calificación de la documentación (Con indicación de los defectos u omisiones de documentación)
COREMAIN, S.L.UNIPERSONAL	Concreción de las condiciones de solvencia: 1. Especificación en la oferta de los nombres y cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación objeto del contrato

En consecuencia:

Se concede un plazo a dichas empresas hasta las **23:59 horas del día 19 de enero de 2023** para que puedan subsanar los defectos u omisiones reseñados, mediante la presentación de la documentación requerida de forma electrónica de la siguiente forma:

- Accediendo a la página de “Gestiones y trámites” del sitio web de la Comunidad de Madrid (<https://gestionesytramites.madrid.org>).

Publicándose dicha circunstancia en el tablón de anuncios electrónicos de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>), y advirtiéndose que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de la inadmisión de la proposición.

Lo que de conformidad con lo previsto en el artículo 19, apartado 3 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, expido y firmo en Madrid a 16 de enero de 2023.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

